



DECRETO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

DECRETO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE "RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN LA AVDA. CONSTITUCIÓN DE VILLABLINO". EXPTE. 1/Obras/2017.

VISTO el estado de tramitación del procedimiento de contratación de obra de **"RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN LA AVDA. CONSTITUCIÓN DE VILLABLINO"**, cuyo expediente fue aprobado mediante Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2017, disponiendo la utilización del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato.

VISTO que concluida la fase de negociación con las empresas licitadoras, ha resultado la siguiente puntuación final:

VALORACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS FINALES (CLÁUSULA 10.4 DEL PLIEGO).

EMPRESA	Estudio proyecto	Reducción plazo	Mejoras sin coste	Menor precio	Total
Da Silva	0	0	0	0	0
Excarbi	10,68	30	6,62	0	47,30
Ismael Macías	0	0	0	0	0
Calvo Calvo	24	30	20	10	84
Grupobert	2,67	0	0	0	2,67

Por tanto, se eleva al órgano de contratación la siguiente clasificación de los licitadores:

- 1.- CALVO CALVO S.L. 84 puntos.**
- 2.- EXCARBI S.L. 47,30 puntos.**
- 3.- GRUPOBERT CONSTRUCCIONES S.L. 2,67 puntos.**
- 4.- DA SILVA CONTRATAS Y ASFALTOS S.L. 0 puntos.**
- 5.- ISMAEL MACÍAS S.L. 0 PUNTOS.**

VISTO que, requerida la mercantil CALVO CALVO S.L. como mejor oferta, con fecha 22/08/2017 a fin de que aportase la documentación exigida en la cláusula 10ª apartado 5 del pliego, cumplimentó dicho requerimiento en tiempo y forma (el día 4/09/2017), tal y como consta en el informe jurídico incorporado al expediente de 11/09/2017.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

VISTO que se ha incorporado al expediente el informe de fiscalización previa de la Intervención municipal

VISTOS el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la cláusula 10 apartados 6 y 7 del Pliego, esta **ALCALDÍA**, en cuanto órgano de contratación en virtud de avocación de atribuciones efectuada mediante Decreto de 26/06/2017, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obra de **“RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN LA AVDA. CONSTITUCIÓN DE VILLABLINO”** (expte. 1/Obras/2017), a la mercantil CALVO CALVO S.L., provista de C.I.F. B24088932, con el siguiente contenido:

1.- Precio del contrato: Ciento veintisiete mil cuatrocientos sesenta y dos euros (127.462 €) y veintiséis mil setecientos sesenta y siete euros y dos céntimos (26.767,02 euros) de IVA, al tipo vigente (21%). Total: 154.229,02 euros.

2.- Plazo de ejecución: Dos meses y medio (reducción de dos semanas).

3.- Mejoras sin coste adicional:

3.1. Incremento del material de relleno con zahorra artificial en 12 cm.

Valoración económica: 2.889 euros y 606,69 euros. Total: 3.495,69 euros.

3.2.- Suministro de tres bancos urbanos de 1500 mm de longitud, con láminas de madera de pino y estructura de fundición en acabado gris.

Valoración económica: 300 €/unidad. Total: 743,80 euros y 156,20 € de IVA. Total: 900 euros.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para proceder a la formalización del contrato en documento administrativo, en el plazo máximo de ocho días hábiles a contar desde la notificación de la presente adjudicación.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a todos los interesados en el procedimiento licitatorio, y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Villablino y plataforma de contratación del sector público y dar traslado al departamento de Intervención.

Documento firmado electrónicamente en fecha al margen